INFORME DE EVALUACION ECONOMICA MAG Nº 41/2015

Contratación Directa MAG Nº 21/2015
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS"
ID Nº 297.492

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de octubre de 2.015, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril d de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. BARBARA ALVARENGA,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Econ. ESDRAS GALLAGHER,** Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Abog. GLADYS ESCOBAR**, en representación del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, el **Sr. GUSTAVO RECALDE**, en representación de la Dirección de Auditoria Interna del MAG y el **Lic. SERGIO AYALA**, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG , para iniciar la Evaluación de la Propuesta Económica presentada en el marco del llamado **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS"** bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG Nº 21/2015**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación propiamente dicha, se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

1- ANTECEDENTES:

1.1- INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA.

A través del Informe de Evaluación Técnica MAG Nº 34/2015, concluido en fecha 14 de setiembre de 2015, se recomendó la apertura del sobre económico del Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, conforme al puntaje final obtenido, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN TECNICA
Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ	**85**

1.2- APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONOMICA:

En fecha 1º de octubre del año en curso, a través del Acta de Apertura de Oferta Económica MAG Nº 33/2015, se realiza la apertura de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la Lista de Precios, la siguiente cotización total:

Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	CONSULTORIA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMNISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	138.000.000

2- EVALUACION ECONOMICA:

2.1- EVALUACIÓN DE COSTO:

Conforme al método estipulado en la Carta de invitación para la Evaluación de Costo, se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, conforme a la siguiente formula:

PUNTAJE DE COSTO: $\frac{\text{Costo de Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo de Oferta}} =$ Resulta que: $\frac{138.000.000 \times 100}{138.000.000} = 100$

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN DE COSTO
Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ	**100**

2.2- EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total de la presente evaluación, se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo del Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, aplicando la fórmula correspondiente:

Puntaje Total= 0,70* (puntaje de calidad) + 0,30* (puntaje de costo)
Puntaje Total= 0.70*85+0.30*100
Puntaje Total= 59.5 + 30

Puntaje Total= 89.5

3- FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a los Art. 63 y 94 del Decreto Reglamentario, el Lic. GILBERTO MANUEL GÓNZÁLEZ, cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de la licitación.

4- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

A los efectos de la adjudicación, la misma es factible conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 389/2015, el cual forma parte de este informe, en donde se acredita la disponibilidad.

5- CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, conforme al Anexo II "Planilla de Adjudicación" al **Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ** por un monto total de **Gs. 138.000.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES) IVA incluido.**

Forma parte integral del presente informe: Acta de Apertura de Oferta Económica; Anexo I "Planilla de Comparación de Ofertas"; Anexo II "Planilla de Adjudicación" y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. GLADYS ESCOBAR
Representante del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. GUSTAVO RECALDE
Representante de la Dirección de Auditoria Interna del MAG

Lic. SERGIO AYALA
Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento
En representación de la DGAF

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos